



ACTA DE REPLANTEO PREVIO

OBRAS DE EJECUCIÓN DE “TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN VARIOS MONTES DE LA ZONA OESTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID, FINANCIADOS POR EL FONDO EUROPEO AGRARIO DE DESARROLLO RURAL, LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y LA COMUNIDAD DE MADRID, EN EL MARCO DEL PEPAC 2023-2027”

Asistente:

D. Miguel García Ovejero, Técnico del Área de Conservación de Montes.

Personado en el lugar indicado para la ejecución del proyecto de referencia y una vez realizado el replanteo de las obras, se ha comprobado que su realidad geométrica coincide con lo proyectado y que el proyecto, por lo tanto, es viable.

La disponibilidad de los terrenos queda acreditada por tratarse de montes catalogados de utilidad pública y consorciados, cuya gestión corresponde a la Comunidad de Madrid en virtud de lo establecido en el artículo 22 de la Ley 16/1995, de 4 de mayo, *Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid*.

Y para que conste a los efectos previstos en el Art. 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, se firma la presente acta en el lugar y fecha indicados.

**EL TÉCNICO SUPERIOR
DEL SERVICIO DE GESTIÓN FORESTAL III**

Firmado digitalmente por: GARCIA OVEJERO MIGUEL
Fecha: 2026.05.27 08:49

**V.º B.º
LA JEFA DEL ÁREA
DE CONSERVACIÓN DE MONTES**

Firmado digitalmente por: RIQUELME OSADO SONIA PATRICIA
Fecha: 2026.05.27 10:34



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **129517677651459023466**